

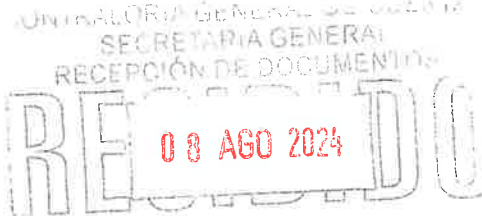


Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

SEGEPLAN
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



HORA: 10:57 NOMBRE: [Signature]

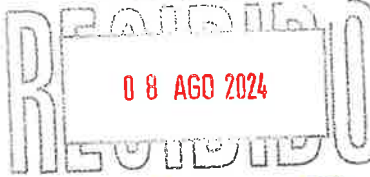


As: [Signature] Hrs: Letras

OF. DIPLAN/CIV-393-2024/MHD/jr

Guatemala, 31 de Julio de 2024

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTROS



Hora: 10:20 Firma: [Signature]

Firma: [Signature]
Hora: 12:41



DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

Licenciada
Astrid Jeanette Villacorta Cano
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Ibáñez:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
03/07/2024	Fondo para la Vivienda -FOPAVI- Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	SEGFIS DIPLAN 50-2024	Q.2,000,000.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.7
04-07-2024	Fondo para Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-	SEGFIS DIPLAN 51-2024	Q.97,584.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.4
04/07/2024	Unidad para Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO -	SEGFIS DIPLAN 52-2024	Q.210,318.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.14
04/07/2024	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	SEGFIS DIPLAN 53-2024	Q.102,683.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.12
03-07-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS DIPLAN 74-2024	Q.7,061,043.00	INTRA 1	Si existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE CO2F 428 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observación
02-07-2024	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	SEGFIS DIPLAN 75-2024	Q.922,627.00	INTRA 1	Si existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE C02F No: 429 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-
08-07-2024	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	SEGFIS DIPLAN 76-2024	Q.4,653,127.00	INTRA 2	Si existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE C02F No. 430 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-
22-07-2024	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	SEGFIS DIPLAN 81-2024	Q.8,902,160.00	INTRA 1	Si existe modificación de metas físicas según COMPROBANTE C02F No.440 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.



Licda. María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-



CC.
Licenciado:
Adrián Zapata Alamilla
Viceministro Administrativo y Financiero/ Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Contraloría General de Cuentas -CGC-
Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN- En atención a la Dirección de Análisis y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-



OF. DIPLAN/CIV-393-2024/MHD/jr
Guatemala, 31 de Julio de 2024

Licenciada
Astrid Jeanette Villacorta Cano
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Ibáñez:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
03/07/2024	Fondo para la Vivienda -FOPAVI- Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	SEGFIS DIPLAN 50-2024	Q.2,000,000.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.7
04-07-2024	Fondo para Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-	SEGFIS DIPLAN 51-2024	Q.97,584.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.4
04/07/2024	Unidad para Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO -	SEGFIS DIPLAN 52-2024	Q.210,318,00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.14
04/07/2024	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	SEGFIS DIPLAN 53-2024	Q.102,683.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.12
03-07-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS DIPLAN 74-2024	Q.7,061,043.00	INTRA 1	Si existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE CO2F 428 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-



Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observación
02-07-2024	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	SEGFIS DIPLAN 75-2024	Q.922,627.00	INTRA 1	Si existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE C02F No: 429 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-
08-07-2024	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	SEGFIS DIPLAN 76-2024	Q.4,653,127.00	INTRA 2	Si existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE C02F No. 430 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-
22-07-2024	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	SEGFIS DIPLAN 81-2024	Q.8,902,160.00	INTRA 1	Si existe modificación de metas físicas según COMPROBANTE C02F No.440 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.

Licda. María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-



CC.
Licenciado:
Adrián Zapata Alamilla
Viceministro Administrativo y Financiero/ Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Contraloría General de Cuentas -CGC-
Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN- En atención a la Dirección de Análisis y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		03	07	2024	428
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	RES. DA/INT.11-2024	17	06	2024	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
16	0	0	4	0	1	Información de actividad hidrológica registrada	-5.00	2303
16	0	0	2	0	2	Usuarios atendidos con información climática	-13.00	2303
16	0	0	2	0	1	Boletines con información climática	-13.00	2303
16	0	0	4	0	2	Boletines con información hidrológica	-5.00	2303

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO



Linda Maria Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Adrián Zapata Alamilla
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
FIRMA APROBADA

Fecha		
25	07	2024



Guatemala,
03 de julio de 2,024

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 74-2024

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Caminos -DGC-, el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- y la Dirección Superior -DS- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2024, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la Republica de Guatemala, Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" con vigencia para el ejercicio fiscal 2024; **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SÍ existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de siete millones sesenta y un mil cuarenta y tres quetzales exactos (Q.7,061,043.00), tal como se detalla a continuación:

Ministerio de Planificación y Desarrollo Institucional
y Vivienda -DIPICAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Movimientos			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Dirección General de Caminos -DGC-	Q 2,500,000.00		No modifica Metas Físicas
Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	Q 1,411,043.00		SI metas CO2F No. 428 Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-
Dirección Superior -DS-	Q 3,150,000.00	Q 7,061,043.00	No modifica Metas Físicas SIGES
	Q 7,061,043.00	Q 7,061,043.00	

POR TANTO: Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” con vigencia para el ejercicio fiscal 2024”, Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024”, en el Artículo 6, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Adrián Zapata Alamilla
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Félix Manuel Alvarado Browning
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

☐	145	28/06/2024	56460100	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE FTE 11 DEBITO EN LOS PRGS 11 Y 16, CREDITO EN EL PRG 01 "ACTIVIDADES CENTRALES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL COMPROMISO DE HONORARIOS POR SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES P/EL PERIODO DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE-2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR	FINALIZADO	7,061,043.00	7,061,043.00	INTRA1	25/07/2024	109-2024
--------------------------	-----	------------	----------	--	------------	--------------	--------------	--------	------------	----------

1

Campo

▼

▼

▼

Operator

▼

▼

▼

Valor

▼

▼

▼

Y/O

▼

▼



Campo

▼

▼

▼

Orden

▼

▼



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA COZF

Instiucion: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unid. Ejecutora: 000

Unid. Desc: 00

Fecha Elaboración03072024

No. COMPROBANTE428

Tipo Documento Respaldo

Clase Documento

No Doc. Respaldo

Fecha Respaldo

RESOLUCIONES

RESOLUCION DEL DESPACHO

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
16	0	0	4	0	2	Información de actividad hidrológica registrada	-5.00	2303
16	0	0	2	0	2	Usuarios atendidos con información climática	-13.00	2303
16	0	0	2	0	1	Boletines con información climática	-13.00	2303
16	0	0	4	0	2	Boletines con información hidrológica	-5.00	2303

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
METAS INCREMENTADAS								

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:



Licda. María Hortensia del Cid Lopez de Aguilar
FIRMA SOLICITADO
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-

Adrián Zapata Alamillo
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
FIRMA APROBADO

Fecha

03072024



Modulos

Clasificadores

Ejecución Presupuesto Resultados

Reportes

Mis Gestiones

Mis Reportes

Notificación

GUAYO

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

☐	145	28/06/2024	56460100	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE FTE 11 DEBITO EN LOS PRGS 11 Y 16, CREDITO EN EL PRG 01 "ACTIVIDADES CENTRALES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL COMPROMISO DE HONORARIOS POR SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES P/EL PERIODO DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE-2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR	ENVIADO PRESUPUESTO	7,061,043.00	0.00	INTRA1		
--------------------------	-----	------------	----------	--	---------------------	--------------	------	--------	--	--

Campo

▼

Operator

▼

Valor

▼

Y/O

▼

Campo

▼

Order

▼

Licenciada
Maria Hortensia Del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Licenciada Del Cid López de Aguilar:

Respetuosamente me dirijo a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle trámite a la **Reprogramación de Productos y Subproductos No. 8** (adjunta), por un monto de **SIETE MILLONES SESENTA Y UN MIL CUARENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q. 7,061,043.00).**

Si viese encontrar adjunto a la presente:

- Comprobante de SIGES
- Justificación de la Reprogramación
- Resolución Interna 11
- Oficio (DAF)
- Resumen

Dicha reprogramación servirá para regularizar los saldos negativos de esta Dirección Superior.

Cordialmente,

Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán
Director
Dirección Administrativa -DA-
Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Lic. Pablo V. Gordiano Montepique
Jefe
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTRO

RECIBIDO
17 JUN 2024

Hora: 16:07 Juan

Vo. Bo.





SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	
PAGINA : 1 DE 3		FECHA : 17/06/2024	HORA : 11:04.54
CODIGO		REPORTE: R00817622.rpt	

CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130013 - 201 - 000		DIRECCION SUPERIOR	
COMPROBANTE No.:		8	

DOC. RESPALDO:		ACUERDO MINISTERIAL	
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA1	
NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	
REPROGRAMACIÓN:		X	

SUBPRODUCTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO	
PG SP PY ACT OB GRUPO FF		SOLICITADO APROBADO	

000-001-0001	Servicios financieros	01	00	000	003	000	100	11	-118,000.00	0.00
		01	00	000	003	000	200	11	-89,000.00	0.00
		01	00	000	003	000	900	11	-1,000,000.00	0.00
000-003-0001	Servicios administrativos	01	00	000	002	000	100	11	-1,020,000.00	0.00
		01	00	000	002	000	200	11	-57,300.00	0.00
000-009-0001	Dirección superior	01	00	000	001	000	100	11	-293,000.00	0.00
		01	00	000	001	000	200	11	-572,700.00	0.00
Total										0.00
										-3,150,000.00

SUBPRODUCTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO	
PG SP PY ACT OB GRUPO FF		SOLICITADO APROBADO	

000-001-0001	Servicios financieros	01	00	000	003	000	0	11	1,337,562.00	0.00
000-003-0001	Servicios administrativos	01	00	000	002	000	0	11	1,532,047.00	0.00
000-009-0001	Dirección superior	01	00	000	001	000	0	11	4,191,434.00	0.00
Total										
7,061,043.00										

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos para cubrir los compromisos adquiridos en el grupo de Gasto 000 de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
-------------	---

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión SOLICITADO

[Handwritten signature]

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	
PAGINA : 2 DE 3	FECHA : 17/06/2024	HORA : 11:04.54	REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	8

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRAI		REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-001-0001	Servicios financieros	-1,207,000.00	1,337,562.00
000-003-0001	Servicios administrativos	-1,077,300.00	1,532,047.00
000-009-0001	Dirección superior	-865,700.00	4,191,434.00
		-3,150,000.00	7,061,043.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO	CREDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-3,150,000.00	7,061,043.00
0000-SIN ORGANISMO		-3,150,000.00	7,061,043.00
0000-SIN CORRELATIVO		-3,150,000.00	7,061,043.00
Total		-3,150,000.00	7,061,043.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
DEBITO	CREDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD
DESCRIPCIÓN						
CANTIDAD/VALOR						
UNIDAD MEDIDA						

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD
DESCRIPCIÓN						
CANTIDAD/VALOR						
UNIDAD MEDIDA						

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos para cubrir los compromisos adquiridos en el grupo de Gasto 000 de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	DIA	MES	AÑO

Handwritten signature

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	
PAGINA : 3 DE 3	FECHA : 17/06/2024	HORA : 11:04.54	REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	8

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	REPROGRAMACIÓN: X	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION	
201	01	00	000	003	000	000-001-0001	Servicios financieros	No afecta metas fisicas.	
201	01	00	000	002	000	000-003	Servicios administrativos	No afecta metas fisicas.	
201	01	00	000	002	000	000-003-0001	Servicios administrativos	No afecta metas fisicas.	
201	01	00	000	001	000	000-009	Dirección superior	No afecta metas fisicas.	
201	01	00	000	001	000	000-009-0001	Dirección superior	No afecta metas fisicas.	

Centro Costo Consolidados	1342-7; 2359-3; 3380-11; 10908-11;
---------------------------	------------------------------------

DESCRIPCION	Reprogramación de productos y subproductos para cubrir los compromisos adquiridos en el grupo de Gasto 000 de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
-------------	---

FECHA DE APROBACION	DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión SOLICITADO

Lic. Paolo V. Gordiano Montepique	Jefe	Departamento de Registro y Trámite Presupuestal	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
-----------------------------------	------	---	--

Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán	Director	Dirección Administrativa - DA-	Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
--------------------------------	----------	--------------------------------	---

CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto No. 54-2022 "Ley del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitres" con vigencia para el ejercicio fiscal 2,024, lo indicado en el artículo 1,6 y 12, del Acuerdo Gubernativo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro" en los que faculta a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que se tengan que ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

POR TANTO:

El Director de la Dirección Administrativa, con fundamento en las normas y leyes aplicables a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos, mediante Resolución para el financiamiento de recursos en el grupo de gasto: 000 "Servicios Personales" esto con la finalidad de cumplir con el pago del personal contratado bajo el renglón 029 "Otras remuneraciones al personal Temporal", por un monto total de **SIETE MILLONES SESENTA Y UN MIL CUARENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS** (Q.7,061,043.00), con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria NO disminuye ni aumenta las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2024.

Guatemala, 17 de junio de 2024.

Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán
Director
Dirección Administrativa-DA-
Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

CLASE DE MODIFICACIÓN:INTRA1

MONTO EN NÚMEROS:Q7,061,043.00

MONTO EN LETRAS (Q):-- SIETE MILLONES SESENTA Y UN MIL CUARENTA Y TRES CON 00/100 --

Con base a lo que establece el Artículo 6. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 de fecha 01 de enero de 2024 y al documento: Resolución No. 011D-2024 emitido por: DRTP

Se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				RESUMEN SUBPRODUCTO			
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	PÉRITO	CRÉDITO	PÉRITO	CRÉDITO	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA
0	9	1	1	Dirección Superior						No modifica metas físicas	Evento
0	9	1	1		Dirección Superior	Q85,700.00	Q4,191,434.00		Q3,325,734.00	No modifica metas físicas	Evento
0	3		1	2	Servicios Administrativos					No modifica metas físicas	Evento
0	3	1	1	2	Servicios					No modifica metas físicas	Evento
0	3	1	1	2	Administrativos	Q1,077,300.00	Q1,532,047.00		Q454,747.00	No modifica metas físicas	Evento
0	1		1	3	Financieros					No modifica metas físicas	Evento
0	1	1	1	3	Servicios Financieros	Q1,207,000.00	Q1,337,562.00		Q130,562.00	No modifica metas físicas	Evento
TOTAL						Q3,150,000.00	Q7,061,043.00	Q0.00	Q3,911,043.00		

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

1342-7, 2359-3, 3380-11, 10908-11

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Lic. Raúl V. Jordiano Montepique
Jefe
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán
Director
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

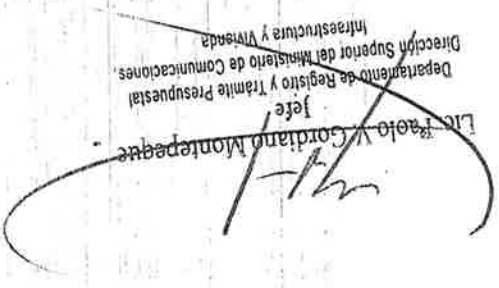
DRTP-530-2024-PG/cr
Guatemala, 17 de junio de 2024

Licenciada Ingrid Jeanneth Chavarría Estrada
Directora
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

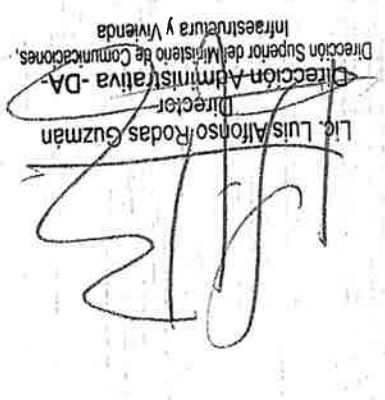
Licenciada Chavarría Estrada:

Respetuosamente me dirijo a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle trámite a la **Reprogramación de Productos y Subproductos No. 8** (adjunta), por un monto de **SIETE MILLONES SESENTA Y UN MIL CUARENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q. 7,061,043.00)**, la cual servirá para realizar regularizar los saldos negativos de esta Dirección Superior.

Atentamente,



Lic. Raúl V. Gordiano Montepérez
Jefe
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán
Director
Dirección Administrativa -DA-
Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTRO

RECIBIDO
17 JUN 2024

Hora: 16:07 JERRY

Vo. Bo.

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	
PAGINA : 1 DE 3	FECHA : 17/06/2024	HORA : 11:04.54	REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 8
11130013 - 201 - 000		DIRECCION SUPERIOR

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	REPROGRAMACIÓN: X
------------------------------------	--------------------	----------------------	----------------------------	-------------------

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF
SOLICITADO APROBADO				

000-001-0001	Servicios financieros	01	00	000	003	000	100	11	-118,000.00	0.00	
		01	00	000	003	000	200	11	-89,000.00	0.00	
		01	00	000	003	000	900	11	-1,000,000.00	0.00	
		Servicios administrativos				100	11	-1,020,000.00	0.00		
		01	00	000	002	000	200	11	-57,300.00	0.00	
		01	00	000	001	000	100	11	-293,000.00	0.00	
000-009-0001		Dirección superior		000	001	000	100	11	-293,000.00	0.00	
		01	00	000	002	000	200	11	-57,300.00	0.00	
		01	00	000	002	000	100	11	-1,020,000.00	0.00	
		01	00	000	003	000	900	11	-1,000,000.00	0.00	
		01	00	000	003	000	200	11	-89,000.00	0.00	
		01	00	000	003	000	100	11	-118,000.00	0.00	
Total										-3,150,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF
SOLICITADO APROBADO				

000-001-0001 Servicios financieros	01	00	000	003	000	0	11	1,337,562.00	0.00
	Servicios administrativos				000	0	11	1,532,047.00	0.00
	01	00	000	001	000	0	11	4,191,434.00	0.00
Total									7,061,043.00

Reprogramación de productos y subproductos para cubrir los compromisos adquiridos en el grupo de Gasto 000 de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN	DIA	MES	AÑO

[Handwritten signature]

CODIGO	11130013 - 201 - 000
	DIRECCION SUPERIOR
ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	REPROGRAMACIÓN: X
----------------	---------------------	--------------------	----------------------	-------------------

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO			
	DEBITO	CREDITO	
000-001-0001	-1,207,000.00	1,337,562.00	Servicios financieros
000-003-0001	-1,077,300.00	1,532,047.00	Servicios administrativos
000-009-0001	-865,700.00	4,191,434.00	Dirección superior
		-3,150,000.00	7,061,043.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
11-INGRESOS CORRIENTES	-3,150,000.00	7,061,043.00	
0000-SIN ORGANISMO	-3,150,000.00	7,061,043.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-3,150,000.00	7,061,043.00	
Total		-3,150,000.00	7,061,043.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPTADA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
	DEBITO	CREDITO	

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									

DESCRIPCION

Reprogramación de productos y subproductos para cubrir los compromisos adquiridos en el grupo de Gasto 000 de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

FECHA DE APROBACIÓN	DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

Handwritten marks: a stylized 'J' and a signature-like 'H'.

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION	
201	01	00	000	003	000	000-001	Servicios financieros	No afecta metas fisicas.	
201	01	00	000	003	000	000-001-0001	Servicios financieros	No afecta metas fisicas.	
201	01	00	000	002	000	000-003	Servicios administrativos	No afecta metas fisicas.	
201	01	00	000	002	000	000-003-0001	Servicios administrativos	No afecta metas fisicas.	
201	01	00	000	001	000	000-009	Dirección superior	No afecta metas fisicas.	
201	01	00	000	001	000	000-009-0001	Dirección superior	No afecta metas fisicas.	

FECHA DE APROBACIÓN	DIA	MES	AÑO

DESCRIPCION Reprogramación de productos y subproductos para cubrir los compromisos adquiridos en el grupo de Gasto 000 de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán

Director

Administrativa -DA-

Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FIRMA

Lic. Ezequiel V. Gordiano Montepedreque

Jefe

Trámite Presupuestal

Departamento de Registro y Trámite Presupuestal

Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FIRMA

SOLICITADO Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto No. 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós" con vigencia para el ejercicio fiscal 2,024, lo indicado en los artículos: 1, 6, 12, 15 y 17 del Acuerdo Gubernativo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, para el ejercicio fiscal dos mil veintidós, en los que faculta a la Dirección Superior, readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas, con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones, que esta Dirección puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de esta Dirección. Así como lo establecido en el artículo: 32, numeral 2, literal a) del Decreto No.101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".

POR TANTO:

El Director de la Dirección Administrativa, con fundamento en las normas y leyes aplicables a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos, mediante Resolución para el financiamiento de recursos en el grupo de gasto: 000 "Servicios Personales" esto con la finalidad de cumplir con el pago del personal contratado bajo el renglón 029 "Otras remuneraciones al personal Temporal", por un monto total de SIETE MILLONES SESENTA Y UN MIL CUARENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.7,061,043.00), con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

Guatemala, 17 de junio 2024.

Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán
Director
Dirección Administrativa-DA-
Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

JUSTIFICACION DEBITO

Programa: 01 "Actividades Centrales"
Actividad: 001 "Dirección Superior"
Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"

121 "Divulgación e Información" Q. 50,000.00

Derivado del análisis realizado por la Dirección de Comunicación Social se determinó que cuentan con economía disponible para realizar los gastos programados para difundir información oficial a través de distintos medios de comunicación durante el presente ejercicio fiscal, por lo que el débito no afectará gastos posteriores.

168 "Mantenimiento y Reparación de equipo de Cómputo" Q. 50,000.00

Derivado del análisis realizado por la Dirección de Tecnologías de la Información se determinó que cuentan con economía disponible para realizar los gastos programados por mantenimiento y reparación de equipo de cómputo durante el presente ejercicio fiscal, por lo que el débito no afectará gastos posteriores.

169 "Mantenimiento y reparación de otras máquinas y equipos" Q. 80,000.00

Derivado del análisis realizado por el Departamento de Servicios Generales y Administrativos se determinó que cuentan con economía disponible para realizar los gastos programados por mantenimiento y reparación de otras máquinas y equipos durante el presente ejercicio fiscal, por lo que el débito no afectará gastos posteriores.

195 "Impuestos, derechos y tasas" Q. 38,000.00

Derivado del análisis realizado por el Departamento de Servicios Generales y Administrativos se determinó que se cuenta con economía disponible para cubrir el pago de seguros de los vehículos que se tiene programado para el presente ejercicio fiscal, por lo que el débito no afectará futuras compras de estos por lo que es procedente el débito.

196 "Servicios de atención y protocolo" Q.75,000.00

Derivado del análisis realizado por la Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Comunicación Social se determinó que cuentan con economía disponible para realizar los gastos programados por servicios de atención y protocolo durante los meses

restantes del presente ejercicio fiscal, por lo tanto, el débito no afectará gastos posteriores.

214 "Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas"

Q. 14,700.00

Derivado del análisis realizado por el Departamento de Servicios Generales y Administrativos, se determinó que cuentan con economía disponible para realizar los gastos programados por compra de productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas en el presente ejercicio fiscal, por lo que el débito no afectará gastos posteriores.

231 "Hilados y telas"

Q.40,000.00

Derivado del análisis realizado por el Departamento de Servicios Generales y Administrativos, se determinó que cuentan con economía disponible para realizar los gastos programados por compra de productos de tela, por lo que el débito no afectará gastos posteriores.

- Listón
- Tela
- Conos de Hilo

241 "Papel de escritorio"

Q.90,000.00

Derivado del análisis realizado por el Departamento de Servicios Generales y Administrativos se determinó que se cuenta con economía suficiente para cubrir las compras de papel de escritorio durante el presente ejercicio fiscal, por lo que el débito no afectará futuras compras.

242 "Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros"

Q.12,000.00

Derivado del análisis realizado por el Departamento de Servicios Generales y Administrativos, se determinó que cuentan con economía disponible para realizar los gastos programados por la compra de paquetes de papel lino, por lo que el débito no afectará futuras compras.

243 "Productos de papel o cartón"

Q. 55,000.00

Derivado del análisis realizado por el Departamento de Servicios Generales y Administrativos, se determinó que se cuenta con economía disponible para realizar las compras de folder manilla tamaño carta y oficio y cajas de folders colgantes de colores



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda

que se tienen programadas para el presente ejercicio fiscal, por lo que el débito no afectará futuras compras.

244 "Productos de artes gráficas"

Q. 15,000.00

Derivado del análisis realizado por Departamento de Presupuesto, constataando que se cuenta con economía disponible a la fecha, derivado de que ya se han realizado las compras de block de notas, blocks adhesivos, cuadernos y carpetas necesarias para el uso de las diferentes Unidades y Departamentos de la Dirección Superior que se utilizan en la presente actividad, el débito no afectará futuras compras de estos por lo que es procedente el débito.

253 "Lantas y neumáticos"

Q. 90,000.00

- Bloc adhesivo; Ancho: 3 Pulgadas(s); Largo: 3 Pulgadas(s); Número de hojas: 320; Uso: Notas.
- Bloc de notas; Diseño: Líneas; Hojas: 70; Material: Papel; Tamaño: Media carta.
- Carpeta; Material: Papel textocote; Tamaño: Carta.
- Cuaderno; Cantidad de hojas: 50; Estilo de hoja: Con líneas; Pasta: Dura; Tipo de papel: Bond.

Derivado del análisis realizado por el Departamento de Servicios Generales y Administrativos, se determinó que cuentan con economía disponible para realizar los gastos programados por la compra de los insumos detallados a continuación, en el presente año por lo que procede el débito sin que afecte gastos posteriores.

- Lanta, Clase: Asfalto; Medida: 165/70 r13; Pliegos: 4 ; Tipo: Radial;
- Lanta, Clase: Asfalto; Medida: 235/65 r16c; Pliegos: 8 ;
- Lanta, Clase: Doble propósito; Medida: 11 r22.5; Pliegos: 12 ;

254 "Artículos de caucho"

Q.5,000.00

Derivado del análisis realizado por el Departamento de Servicios Generales y Administrativos, se determinó que no se tiene programada la compra de artículos de caucho, por lo que procede el débito sin que afecte gastos posteriores.

266 "Productos medicinales y farmacéuticos"

Q.75,000.00

Derivado del análisis realizado por el Departamento de Servicios Generales y Administrativos, se determinó que se cuenta con disponibilidad para efectuar las compras programadas en el presente año, por lo que el débito no afectará gastos posteriores.

268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C." Q. 100,000.00

Derivado del análisis realizado por el Departamento de Servicios Generales y Administrativos, se determinó que cuentan con economía disponible para realizar los gastos programados por la compra de los insumos detallados a continuación, por lo que procede el débito sin que afecte gastos posteriores.

- Cajas plásticas, alto 40 centímetros, ancho 30 centímetros, largo 60 centímetros material plástico

292 "Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal" Q. 6,000.00

Derivado del análisis realizado por Departamento de Presupuesto, constatando que se cuenta con economía disponible a la fecha, derivado de que ya se han realizado las compras de jabón antibacterial necesarias para el uso de las diferentes Unidades y Departamentos de la Dirección Superior que se utilizan en la presente actividad, el débito no afectará futuras compras de estos por lo que es procedente el débito.

298 "Accesorios y repuestos en general" Q. 8,146.00

Derivado del análisis realizado por Departamento de Presupuesto, constatando que se cuenta con economía disponible a la fecha, derivado de que ya se han realizado las compras de repuestos necesarias para el uso de las diferentes Unidades y Departamentos de la Dirección Superior que se utilizan en la presente actividad, el débito no afectará futuras compras de estos por lo que es procedente el débito.

Total Débito Actividad 001 Q. 865,700.00





Programa: 01 "Actividades Centrales"
Actividad: 002 "Servicios Administrativos"
Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"

171 "Mantenimiento y reparación de edificios" Q. 420,000.00

Derivado del análisis realizado por el Departamento de Servicios Generales y Administrativos se determinó que cuentan con economía disponible para realizar los gastos programados por mantenimiento y reparación de edificios en la Dirección Superior para el presente ejercicio fiscal, por lo que el débito no afectará gastos posteriores.

174 "Mantenimiento y reparación de instalaciones" Q. 600,000.00

Derivado del análisis realizado por el Departamento de Servicios Generales y Administrativos se determinó que cuentan con economía disponible para realizar los gastos programados por mantenimiento y reparación de instalaciones en la Dirección Superior para el presente ejercicio fiscal, por lo que el débito no afectará gastos posteriores.

214 "Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas"

Derivado del análisis realizado por el Departamento de Servicios Generales y Administrativos, se determinó que cuentan con economía disponible para realizar los gastos programados para la compra de productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas, por lo que procede el débito sin que afecte gastos posteriores.

223 "Piedra, arcilla y arena" Q. 8,000.00

Derivado del análisis realizado por Departamento de Servicios Generales y Administrativos, se determinó que cuentan con economía disponible para realizar los gastos programados para la compra de insumos de piedra, arcilla y arena, por lo que el débito no afectará gastos posteriores.

231 "Hilados y telas" Q. 20,000.00

Derivado del análisis realizado por el Departamento de Servicios Generales y Administrativos, se determinó que cuentan con economía disponible para realizar los gastos programados por la compra de productos de tela que se detallan a continuación, por lo que el débito no afectará gastos posteriores.

- Listón
- Tela
- Conos de Hilo

239 "Otros textiles y vestuario"

Q. 18,300.00

Derivado del análisis realizado por el Departamento de Servicios Generales y Administrativos, se determinó que cuentan con economía disponible para realizar los gastos programados por la compra de banderas en el presente año, por lo que procede el débito sin que afecte gastos posteriores.

- Bandera; Alto: 1.7m, Ancho: 3m, escudo impreso, de tela lino.
- Bandera; Alto: 2m, Ancho: 3m, de poliéster.
- Bandera; Alto: 3m, Ancho: 5m, escudo bordado, de poliéster.

268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C."

Q. 6,000.00

Derivado del análisis realizado por el Departamento de Servicios Generales y Administrativos, se determinó que cuentan con economía disponible para realizar los gastos programados por la compra de los insumos detallados a continuación, por lo que procede el débito sin que afecte gastos posteriores.

- Cajas plásticas, alto 40 centímetros, ancho 30 centímetros, largo 60 centímetros material plástico

Total Débito Actividad 002

Q. 1,077,300.00

Programa: 01 "Actividades Centrales"

Actividad: 003 "Servicios Financieros"

Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"

122 "Impresión, encuadernación y reproducción"

Q. 10,000.00

Derivado del análisis realizado por el departamento de servicios administrativos se determinó que cuentan con economía disponible para realizar los gastos programados para el pago de impresión, encuadernación y reproducción durante el presente año, por lo que se procede el débito sin que afecte gastos posteriores.

165 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte" Q. 40,000.00

Derivado del análisis realizado por el Departamento de Servicios Generales y Administrativos, se determinó que se cuenta con economía suficiente para el pago de servicio de mantenimiento y reparación de medios de transporte, por lo que el débito no afectará futuros pagos, por lo que es procedente el débito.

169 "Mantenimiento y reparación de otras máquinas y equipos" Q. 15,000.00

Derivado del análisis realizado por el Departamento de Servicios Generales y Administrativos se determinó que cuentan con economía disponible para realizar los gastos programados por mantenimiento y reparación de otras máquinas y equipos, por lo que el débito no afectará gastos posteriores.

195 "Impuestos, derechos y tasas" Q. 20,000.00

Derivado del análisis realizado por el Departamento de Servicios Generales y Administrativos se determinó que se cuenta con economía para cubrir el pago de seguros de los vehículos, por lo que el débito no afectará gastos posteriores.

196 "Servicios de atención y protocolo" Q. 18,000.00

Derivado del análisis realizado por el Departamento de Servicios Generales y Administrativos se determinó que cuentan con economía disponible para realizar los gastos programados por servicios de atención y protocolo durante los meses restantes del presente ejercicio fiscal, por lo tanto, el débito no afectará gastos posteriores.

199 "Otros servicios" Q. 15,000.00

Se solicita el débito del presente renglón debido a que según análisis financiero se determinó que cuentan con economía disponible para realizar los gastos programados por los servicios que se detallan a continuación, por lo que el débito no afectará gastos posteriores.

- Copia de llaves
- Cambio de chapas

241 "Papel de escritorio" Q. 20,000.00

Derivado del análisis realizado por el Departamento de Servicios Generales y Administrativos se determinó que se cuenta con economía para cubrir las compras de

papel de escritorio, por lo que el débito no afectará futuras compras de estos por lo que es procedente el débito.

253 "Lantas y neumáticos" Q. 69,000.00

Derivado del análisis realizado por el Departamento de Servicios Generales y Administrativos, se determinó que cuentan con economía disponible para realizar los gastos programados para la compra de los insumos detallados a continuación durante el presente ejercicio fiscal, por lo que procede el débito sin que afecte gastos posteriores.

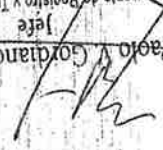
- Lanta, Clase: Asfalto; Medida: 165/70 r13; Pliegos: 4; Tipo: Radial;
- Lanta, Clase: Asfalto; Medida: 235/65 r16c; Pliegos: 8;
- Lanta, Clase: Doble propósito; Medida: 11 r22.5; Pliegos: 12;

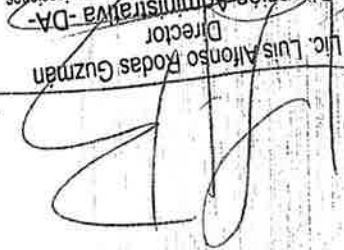
913 "Sentencias Judiciales" Q. 1,000,000.00

Derivado del análisis realizado por Dirección de Recursos Humanos, se determinó que se cuenta con economía suficiente para realizar los pagos de sentencias judiciales que se tienen programados para el presente ejercicio fiscal, por lo que el débito no afectará en pagos posteriores.

Total, Actividad 003 "Servicios Financieros" Q. 1,207,000.00

Total Débito Q. 3,150,000.00


Jefe
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda


Director
Dirección Administrativa -DA-
Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

JUSTIFICACION CRÉDITO

Programa: 01 "Actividades Centrales"
Actividad: 001 "Dirección Superior"
Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"

029 "Otras remuneraciones de personal temporal."

Q. 4,191,434.00

Se solicita el crédito autorizado por la Dirección Administrativa de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, debido a que mediante Oficio No. 1234-2024-DRRH-JGTC/elm de fecha 14 de mayo de 2024 de la Dirección de Recursos Humanos, en el cual se solicita fortalecer el presente renglón para cubrir las necesidades de recurso humano, contratado bajo el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" y poder complementar los recursos para efectuar el compromiso de los contratos de honorarios por servicios técnicos y profesionales de los diferentes Departamentos y Direcciones los cuales son necesarios para el apoyo de la realización de actividades.(Ver detalle adjunto)

Total Crédito Actividad 001

Q. 4,191,434.00

Programa: 01 "Actividades Centrales"
Actividad: 002 "Servicios Administrativos"
Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"

029 "Otras remuneraciones de personal temporal."

Q. 1,532,047.00

Se solicita el crédito autorizado por la Dirección Administrativa de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, debido a que mediante Oficio No. 1234-2024-DRRH-JGTC/elm de fecha 14 de mayo de 2024 de la Dirección de Recursos Humanos, en el cual se solicita fortalecer el presente renglón para cubrir las necesidades de recurso humano, contratado bajo el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" y poder complementar los recursos para efectuar el compromiso de los contratos de honorarios por servicios técnicos y profesionales de los diferentes Departamentos y Direcciones los cuales son necesarios para el apoyo de la realización de actividades.(Ver detalle adjunto)

Total Crédito Actividad 002

Q. 1,532,047.00

Programa: 01 "Actividades Centrales"
Actividad: 003 "Servicios Financieros"
Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"
029 "Otras remuneraciones de personal temporal."

Q. 1,337,562.00

Se solicita el crédito autorizado por la Dirección Administrativa de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, debido a que mediante Oficio No. 1234-2024-DRRHH-JGTC/elm de fecha 14 de mayo de 2024 de la Dirección de Recursos Humanos, en el cual se solicita fortalecer el presente renglón para cubrir las necesidades de recurso humano, contratado bajo el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" y poder complementar los recursos para efectuar el compromiso de los contratos de honorarios por servicios técnicos y profesionales de los diferentes Departamentos y Direcciones los cuales son necesarios para el apoyo de la realización de actividades. (Ver detalle adjunto)

Total de Actividad 003

Q. 1,337,562.00

Total de Crédito

Q. 7,061,043.00

Lic. Paolo V. Jordano Montepique
Jefe
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán
Director
Dirección Administrativa -DA-
Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

GESTIÓN INTERNA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

NO. DE GESTIÓN:	G008-2024-LR/RM
FECHA:	14/06/2024
DOCUMENTO:	OFICIO NO. DAF 0600-2024/JCHE/LSGM
REMITENTE:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA -DAF-
DESCRIPCIÓN:	EN SEGUIMIENTO AL OFICIO NO. DVAF 277-2024/AZA/JO DEL SEÑOR VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE ESTE MINISTERIO PARA INFORMAR QUE CON EL FIN DE CUBRIR EL DÉFICIT PRESUPUESTARIO EN EL RENGLO 029 DEBEN DE REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA REMITIR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 1 EN CRÉDITOS POR UN MONTO TOTAL DE Q.3,911.043.00 ACREDITANDO PARA LOS EFECTOS EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

DEPARTAMENTO ASIGNADO

DRTP

☒

COMPRAS

☐

SGA

☐

OBSERVACIONES	REMITIR A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA, EL DÍA 17/06/2024 CON VISTO BUENO DE ESTA DIRECCIÓN ADJUNTANDO LAS JUSTIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE REQUERIDA EN EL OFICIO DAF EN MENCIÓN.
---------------	---

FIRMA / SELLO:

Lic. Luis Alfonso Rodas Guzman
Director
Dirección Administrativa -DA-
Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

RECIBIDO

17 JUN 2024

RECIBIDO

Recibido a las: 09:40 Hrs. Mins.
Firma:

DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE
COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y TRÁMITE PRESUPUESTAL



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda

Guatemala, 14 de junio 2024
Oficio No. DAF 0600-2024/IJChE/lsgm



Licenciado
Luis Alfonso Rodas Guzmán
Director
Dirección Administrativa -DA- Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Estimado Licenciado Rodas:

Atentamente nos dirigimos a usted, en seguimiento del Oficio No. DVAF 277-2024/AZA/jo de fecha 03 de junio de 2024, del señor Viceministro Administrativo y Financiero del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Licenciado Adrián Zapata Alamillo, para informarle que con el fin de cubrir el déficit presupuestario en el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" de la Dirección Superior, deben de realizar las gestiones correspondientes con la finalidad remitir Modificación Presupuestaria clase **INTRA en Créditos** por un monto total de **Q.3,911,043.00**, acreditando para los efectos en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

Derivado de lo anterior, deben de remitir a la Dirección de Administración Financiera -DAF- la modificación presupuestaria solicitada el día 17/06/2024, para lo cual deben de adjuntar las justificaciones detalladas de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que corresponda de conformidad a lo estipulado en el Artículo 12 del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 que aprueba la Distribución Anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024.

Sin otro particular nos es grato el suscribirnos de usted.

Lic. Ludwig Steve Galindo Mejía
Jefe del Departamento de Presupuesto
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
c.c. archivo.
Lic. Adrián Zapata Alamillo Viceministro Administrativo y Financiero

Licda. Ingrid Jeanneth Chovornia Estrada
Directora
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



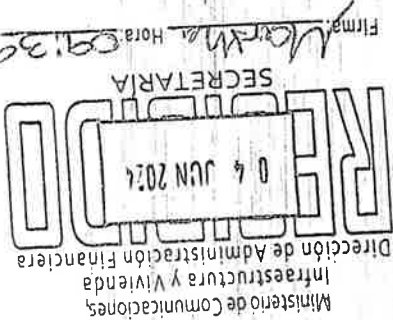
8a. Avenida y 15 calle, Zona 13, Guatemala. PBX: (502) 2304-2222
Situenos como Ministerio de Comunicaciones: @mcom, X mcom, www.dvfgob.gt

2024 JUN 04

Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda



Oficio No. DVAF 277-2024/AZA/jo
Guatemala, 03 de junio de 2024



Licenciada
Ingrid Chavarria
Directora
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Dirección Superior
Licenciada Chavarria:

Por este medio reciba un respetuoso saludo. Me dirijo a usted en atención al oficio DRTP-472-2024-EV/cr de fecha 31 de mayo de 2024, por medio del cual el Departamento de Registro y Trámite Presupuestal de la Dirección Superior de este Ministerio solicita que se verifique la viabilidad de obtener espacio presupuestario para cubrir un déficit de Q. 3,911,043.00, para contrataciones del renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" a partir de agosto del presente año.

En virtud de lo antes indicado, se solicita que, previo análisis de los recursos presupuestarios de las unidades ejecutoras de este Ministerio, así como también, considerando la normativa aplicable vigente, se determine la posibilidad de realizar la modificación presupuestaria que permita a la Dirección de Recursos Humanos realizar las contrataciones de personal que sean necesarias para que este Ministerio alcance los objetivos establecidos. De lo actuado informar a este Despacho, a más tardar el miércoles 5 de junio de 2024.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Adrián Zapata Arzuola
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



8a. Avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala. PBX: (502) 2304-2222
Síguenos como Ministerio de Comunicaciones

M-1895



Licenciado
Paolo Vinicio Gordiano Montepique
Jefe
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Licenciado Gordiano:

Por este medio adjunto para su conocimiento y efectos, OFICIO NO. 1035-2024-DRHH-JGC-el suscrito por la Dirección de Recursos Humanos de la Dirección Superior de este Ministerio donde solicita informe de las gestiones realizadas a la fecha ante la solicitud de contar con los recursos financieros para cubrir las necesidades de recurso humano, a través de contrataciones en el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporales, monto total solicitado Q.8,142,687.67.

Por lo anteriormente descrito, se le instruye trasladada a la Dirección de Recursos Humanos el informe solicitado con visto bueno de esta Dirección a la brevedad posible.

Sin otro particular me suscribo,

Atentamente,

Lic. Hugo Roberto Luján Acosta
Dirección
Dirección Administrativa-DA-
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

DIRECCION SUPERIOR DEL MINISTERIO DE
COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y TRAMITE PRESUPUESTAL
RECIBIDO
23 ABR 2024
Recibido a las 12 Horas.
Firma: Carlos

Oficio No. 1035-2024-DRHH-JGTC-el
Guatemala, 22 de abril de 2024

22 ABR 2024
RECEIVED
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
Y VIVIENDA

Licenciado
Hugo Roberto Tun Acosta
Director
Dirección Administrativa
Dirección Superior del Ministerio
de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

Licenciado Tun:

De manera atenta me dirijo a usted, en seguimiento a Oficio 856-2024-DRHH-JGTC-el de fecha 02 de abril de 2024, donde se solicita realizar las acciones correspondientes a efecto que la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; cuente con los recursos financieros para cubrir las necesidades de recurso humano, a través de contrataciones en el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" monto solicitado es:

MONTO TOTAL SOLICITADO Q.8,142,687.67

De lo antes expuesto se solicita informe de las gestiones realizadas a la fecha ante la solicitud que se realizó por parte de esta Dirección ya que se está previendo para las contrataciones masivas que se rendirán al finalizar los compromisos de contratación.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Lic. Jorge Guillermo Trejo Gubrero
DIRECTOR
Dirección de Recursos Humanos
Dirección Superior
de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Licenciado
Paolo Vinicio Gordiano Montepique
Jefe
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Licenciado Gordiano:

Por este medio adjunto para su conocimiento y efectos, Oficio No. 856-2024-DRHH-JGTC-ei de fecha 02 de abril de 2024 suscrito por Dirección de Recursos Humanos de la Dirección Superior de este Ministerio, donde solicita realizar acciones correspondientes a efecto se cuente con los recursos financiero para cubrir las necesidades de recurso humano, a través de contrataciones en el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal".

Por lo anteriormente descrito, se instruye atender solicitud para complementar los recursos y efectuar compromisos de contrataciones de los diferentes Departamentos y Direcciones, velando el cumplimiento de la norma legal vigente.

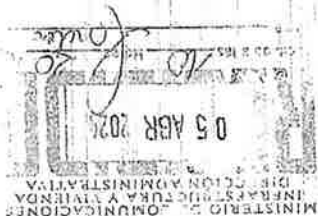
Sin otro particular me suscribo, atentamente,

Lic. Hugo Roberto Jun Acosta
Director General
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

RECIBIDO
09 ABR 2024
DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE
COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y TRÁMITE PRESUPUESTAL
Firma: *[Firma]*
Recibido a las: 14:00 hrs. Mins.



Oficio No. 856-2024-DRHH-JGTC-el
Guatemala, 02 de abril de 2024



Licenciado
Hugo Roberto Tun Acosta
Director
Dirección Administrativa
Dirección Superior del Ministerio
de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de solicitar realizar las acciones correspondientes a efecto que la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuente con los recursos financieros para cubrir las necesidades de recurso humano, a través de contrataciones en el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal".

1. Período de la Contratación:
- a. Complemento de recursos para cubrir los meses de septiembre a diciembre del ejercicio fiscal 2024.

2. Departamentos que solicitan la contratación:

- a. Despacho Ministerial
b. Vicedespacho Administrativo y Financiero
c. Vicedespacho de Comunicaciones
d. Vicedespacho Urbano y Vivienda
e. Vicedespacho de Infraestructura
f. Vicedespacho de Transportes
g. Vicedespacho de Edificios Estatales y Obra Pública
h. Dirección Administrativa,
i. Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
j. Dirección de Planificación
k. Dirección de Asuntos Jurídicos,
l. Dirección de Administración Financiera
m. Unidad Auditoría Interna,
n. Dirección de Tecnologías de la Información
o. Departamento de Compras
p. Dirección de Comunicación Social
q. Dirección de Recursos Humanos,
r. Departamento de Servicios Generales y Administrativos
s. Unidad de Información Pública
t. Unidad de Género
u. Secretaría Administrativa



8a. Avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala. PBX: (502) 2304 2222

PROYECCIÓN DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2024

SITUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2024

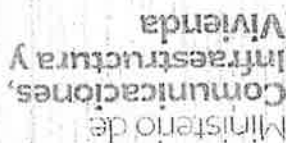
b. Servicios a Contratar:

3. Justificación de las Contrataciones:

- MONTTO TOTAL SOLICITADO Q.7,061,043.00

8a. Avenida y 15 calle, zona 3, Guatemala, PBX: (502) 2304-2222





Dicha modificación presupuestaria, es necesaria para continuar con las actividades administrativas y operativas para el adecuado funcionamiento y cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo Anual y objetivos estratégicos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Es importante indicar que los contratistas asignado a cada Dirección está contratado hasta el mes de agosto del presente año, por lo que es indispensable dar continuidad a la contratación de los contratistas idóneos a nivel técnico y profesional que realice las actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz, esto con la finalidad de ejecutar políticas y estrategias para integrar al país con servicios acorde al desarrollo social y económico de la nación, contribuyendo a mejorar la competitividad a través del ejercicio de una administración y control eficientes.

Sin mas sobre el particular, quedo de usted,

Attenammente,

Lic. Jorge Guillermo Trejo Colaredo
DIRECTOR
Dirección de Recursos Humanos
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

C.C. ✓ 02/02/17

Ba. Avenida y 15 calle, zona 3, Guatemala. PBX: (502) 230-1-2222

Oficio No. 1234-2024-DRHH-JGTC-el
Guatemala, 14 de mayo de 2024



Licenciado
Paolo Vinicio Cordiano Montenegro
Director Administrativo a.i.
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

Licenciado Gordiano:

De manera atenta me dirijo a usted, en seguimiento a Oficios 856-2024-DRHH-JGTC-el de fecha 02 de abril de 2024 donde solicita realizar las acciones correspondientes a efecto que la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; cuente con los recursos financieros para cubrir las necesidades de recurso humano, a través de contrataciones en el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", para la integración de la transferencia presupuestaria por un monto de Q.7,061,043.00 y Oficio No. 1035-2024-DRHH-JGTC-el, se solicita informe el status de las gestiones realizadas para cubrir las necesidades que se tienen para la modificación solicitada el 02 de abril.

De lo antes expuesto se le informa que aún no se tiene respuesta del estado de dichas gestiones y se solicita apoyo para que nos proporcione información, y así contar con el presupuesto ya que los contratos están próximos a vencer.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Lic. Jorge Guillermo Rivas Curbelo
DIRECTOR
Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

8a. avenida y 1a calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt
Síguenos en:     Ministerio de Comunicaciones